

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ELECTROCABLES C.A.", CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2019, A LAS 12H10.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve, cuando don las doce horas diez minutos, en el local social de la compañía ELECTROCABLES C.A., ubicada en el Parque Industrial "El Sauce" Km. 11 ½ vía a Daule, atrás del parque California, frente a PAPELESA C. LTDA., de esta ciudad de Guayaquil, en aplicación del artículo 238 de la Ley de Compañías, asisten los siguientes accionistas de la sociedad: 1.- La compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A., propietaria de tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y un (3'848.731) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Presidente y representante legal, el señor José Antonio Barcelona Chedraui; 2.- El señor NASSIB JOSÉ NEME ANTÓN, propietario de un millón doscientas cuarenta y siete mil doscientas treinta y tres (1'247.233) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.- El señor ingeniero JORGE NEME ANTÓN, propietario de dos millones trescientas cinco mil novecientos noventa y siete (2'305.997) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.- El señor ingeniero CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO, propietario de novecientos quince mil setecientos veintiséis (915.726) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien ha conferido carta poder a favor del señor Luis Andrés Neme Macchiavello, para que lo represente en esta junta; 5.- El señor ingeniero LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO, propietario de un millón noventa mil setecientos noventa y cuatro (1'090.794) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 6.- El señor ingeniero AQUILES GUERRERO MOSQUERA, propietario de siete mil seiscientos cuarenta y tres (7.643) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, para que lo represente en esta junta; 7.- El señor WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI, propietario de seis mil cincuenta y ocho (6.058) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 8.- El señor MAURICIO ANTENOR NEME MACCHIAVELLO, propietario de seiscientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y dos (681.742) acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 9.- La señora YOLANDA ADRIANA NEME MACCHIAVELLO, propietaria de setecientos sesenta y nueve mil doscientas setenta y seis (769.276) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 10.- El señor ingeniero NASSIB ALBERTO NEME MACCHIAVELLO, propietario de seiscientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y dos (681.742) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor José Antonio Barcelona Chedraui, y como Secretario de la misma, el señor ingeniero Jorge Neme Antón. El Presidente de la Junta, dispone que el Secretario forme la lista de asistentes; constate el quórum reglamentario; y, que dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El señor Secretario declara que de acuerdo a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se ha formado la lista de los accionistas presentes y constatado el quórum reglamentario se deja constancia que se encuentra representado el 100% del capital de las acciones en

circulación, por lo que el Presidente declara instalada la Junta, quien pone a consideración de la Sala los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA COMPAÑÍA, CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018;

QUINTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

SEXTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

SÉPTIMO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

OCTAVO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, GERENTE GENERAL Y GERENTES DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA;

Acto seguido, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta dé lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día, el cual es: "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**". En este estado, el Gerente General de la compañía indica que este informe estuvo a disposición de los accionistas previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 1'090.794 de votos, a favor de la moción;
- El Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;
- El señor abogado Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018"**. El Gerente General de la compañía indica que este informe estuvo a disposición de los accionistas previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 1'090.794 de votos, a favor de la moción;
- El Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;

- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;
- El señor abogado Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018"**. Toma la palabra el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, quien indica que este informe ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe de la Administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. En este momento, el Gerente General de la compañía indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 1'090.794 de votos, NO VOTA;
- El Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;
- El señor abogado Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, NO VOTA.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad de los accionistas que en efecto sí pueden ejercer su derecho al voto.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018"**. Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, quien indica que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2018, ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Mauricio Antenor Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2018. Una vez propuesta la moción, el Gerente General de la compañía indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 1'090.794 de votos, NO VOTA;
- El Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;
- El señor abogado Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, NO VOTA.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad de los accionistas que en efecto sí pueden ejercer su derecho al voto.

Posteriormente, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **QUINTO PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**

ECONÓMICO DEL AÑO 2018". Toma la palabra el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, quien indica que al tratar este punto, debe considerarse la propuesta de la administración de la compañía, la cual consta en el informe que ha sido aprobado por esta misma junta. En este momento, el señor Nassib Alberto Neme Macchiavello propone que se acepte la propuesta indicada en el informe de la administración de la compañía presentado en esta junta, en el sentido que se destine USD\$302,502.16 por concepto de reinversión consistente en el valor del anticipo de la importación de dos maquinarias denominadas: Poutier y Samp, y la distribución de la diferencia de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, sea autorizada por una junta general de accionistas posterior.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 1'090.794 de votos, a favor de la moción;
- El Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;
- El señor abogado Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el cual es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019"**. En este momento, toma la palabra el señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, quien mociona que se designe como Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, a los señores Marlon Ascencio Quimí, y Ana Valencia Espinoza, respectivamente.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

91

- El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 1'090.794 de votos, a favor de la moción;
- El Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadil Alfredo Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;
- El señor abogado Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, esto es: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019”**. En este momento, toma la palabra el señor Nassib José Neme Antón, quien propone que se designe como Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019, a la compañía PKFECUADOR & CO C.L.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 1'090.794 de votos, a favor de la moción;
- El Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;



- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;
- El señor abogado Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente de la Junta dispone que Secretaría se dé lectura al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, esto es: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, GERENTE GENERAL y GERENTES DE LA COMPAÑÍA"**. En este momento toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que los nombramientos del Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General y Gerentes de la compañía, esto es: Gerente del Área Técnica, Gerente del Área de Ventas Nacionales, Gerente del Área de Ventas Internacionales y Gerente del Área de Esmaltados, están por caducarse, por lo que somete a consideración de la junta, las decisiones correspondientes que deban tomarse al respecto. En este momento, el accionista Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del accionista Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propone que se reelija a los señores José Antonio Barcelona Chedraui, Nassib José Neme Antón y Jorge Neme Antón, como Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía, respectivamente, por el período de 5 años; y a los señores Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, Luis Andrés Neme Macchiavello, Chemel Alfredo Neme Macchiavello, y Carlos Enrique Ramírez González, como Gerente del Área Técnica, Gerente del Área de Ventas Nacionales, Gerente del Área de Ventas Internacionales y Gerente del Área de Esmaltados, respectivamente, por el periodo de 2 años.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'848.731 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'247.233 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'305.997 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 915.726 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 1'090.794 de votos, a favor de la moción;
- El Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 769.276 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 681.742 de votos, a favor de la moción;



- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.058 de votos, a favor de la moción;
- El señor abogado Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.643 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente, que la moción es aprobada por unanimidad. En este momento, el Presidente de la Junta dispone que Secretaría se sirva en otorgar y suscribir los nombramientos correspondientes, y estos sean inscritos en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

El Presidente de la Junta, manifiesta que al no haber más puntos a tratar, se levanta la sesión, y en cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias, declara que firma junto con todos los accionistas presentes y asistentes a ésta Junta, en señal de su conformidad, junto con el Secretario de la Junta, que certifica: f) José Antonio Barcelona Chedraui – Presidente de la Junta; f) El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, Accionista; f) El señor José Antonio Barcelona Chedraui, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, Accionista; f) El señor Nassib José Neme Antón, Accionista; f) El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación del señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, Accionista; f) El señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, Accionista; f) El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, Accionista; f) El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, Accionista; f) El señor Wadih Alfredo Antón Achi, Accionista; f) El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, Accionista; f) El señor ingeniero Jorge Neme Antón, Secretario de la Junta – Accionista.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de mayo del 2019



Ing. Jorge Neme Antón
Secretario de la Junta



